



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201400264 00
Referencia	Contractual
Accionante	Efraín Rojas Trujillo
Accionado	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código general del Proceso y dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° de la sentencia de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	-.-	-.-
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA 2 %	\$ 14.952.000,00	216 vto
NOTIFICACIONES	-.-	-.-
OFICIO	-.-	-.-
FOTOCOPIADO	-.-	-.-
CERTIFICACIONES	-.-	-.-
TOTAL	\$ 14.952.000,00	-.-

Son: Catorce millones novecientos cincuenta y dos mil pesos (\$14.952.000,00).

Hoy 8 DE MARZO DE 2021, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

